



PODER LEGISLATIVO

Propone GLPT sanción a funcionarios que filtren imágenes de víctimas



GRUPO LEGISLATIVO
PARTIDO DEL TRABAJO

Derivado de la situación de violencia que padecen las mujeres en México y el mundo, los integrantes del Grupo Legislativo Partido del Trabajo (GLPT), presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 299 Bis al código penal para el estado de Hidalgo.

Durante la exposición de motivos, el legislador por el Distrito XVII de Mineral de la Reforma y Epazoyucan, Osiris Leines Medécigo, señaló que la iniciativa tiene como objetivo tipificar en el Código Penal para el Estado de Hidalgo, las conductas que realicen los servidores públicos, cuando de manera indebida revelen o difundan por cualquier medio, imágenes, videos, grabaciones, archivos y/o información de una investigación penal, que atente contra la dignidad de las víctimas.

En este sentido Osiris Leines, indicó que las y los integrantes del GLPT tiene como prioridad que toda iniciativa, acuerdo económico y cualquier producto de nuestro trabajo como representantes debe incluir de manera transversal la erradicación de todo tipo de desigualdad, discriminación y forma de violencia en contra de las mujeres.

“Estoy convencido que toda acción pública que proteja los derechos de las mujeres y revierta las condiciones de inequidad preestablecidas, gozará del respaldo de quienes conformamos esta legislatura, pero, ante todo, corresponde a nuestra obligación como representantes del pueblo, reformar el marco jurídico del Estado para otorgarles el ejercicio pleno de sus derechos”, señaló.

De igual forma, aseveró que la violencia en contra de las mujeres debe ser un tema permanente en la agenda pública, ya que resulta inconcebible que lejos de acrecentar acciones afirmativas en todas las dimensiones para su desarrollo pleno de éstas, se siga incrementando el número de desaparecidas, feminicidios, así como se multiplican los casos de delitos cometidos en contra de las ellas solo por el hecho de ser mujeres.

Agregó que esta iniciativa nace del caso de Ingrid Escamilla, joven de 25 años, que el pasado 9 de febrero del 2020, fue presuntamente asesinada por su pareja quien desolló el cuerpo de la mujer y lo mantuvo en su domicilio en la alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México. Después de haberse realizado el reporte del suceso, las imágenes del cuerpo de Ingrid fueron filtradas y difundidas en las redes sociales, y en algunos periódicos.

Osiris Leines manifestó que esta Ley que se presenta es una respuesta y una urgente necesidad para inhibir las conductas personales e institucionales que reafirman la cosificación y revictimización, que sufren las mujeres, tanto en su vida, en su muerte y en la violencia que históricamente han estado sometidas, indicó que la filtración de dichas imágenes son producto de una cultura de violencia institucional y que no solo Ingrid, sino muchas mujeres, han sufrido estas faltas, que se traducen en una revictimización, “las autoridades están obligadas a realizar investigaciones con perspectiva de género, con el fin de garantizar el acceso a la justicia y proteger los datos de las víctimas”.

El legislador del Partido del Trabajo indicó que lo que se busca evitar es la exposición de las personas ante los medios para proteger la intimidad y dignidad de las víctimas y sus familiares, además de combatir la violencia mediática de género y su normalización; sancionando a las personas y servidores públicos que realicen dichas conductas.

Apuntó que, a través de la Ley Ingrid, que contempla la modificación del código penal del estado de Hidalgo, se impondrá una pena de dos a siete años de prisión y multa de 50 a 200 días, así como el aumento de la punibilidad una tercera parte más, cuando el delito sea cometido en contra de mujeres, adolescentes y niñas, y constituya una posible lesión a la dignidad o a la memoria de las víctimas directas o indirectas.



PODER LEGISLATIVO



**GRUPO LEGISLATIVO
PARTIDO DEL TRABAJO**

La presente iniciativa fue suscrita por las y los integrantes del GLPT Tania Valdez Cuellar, Elvia Sierra Vite, Edgar Hernández Daño y Osiris Leines Medécigo, durante la sesión ordinaria número 12, para turnarse a la Primera Comisión de Seguridad y Justicia.

